



# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de emisión: 15-10-2018 Fecha de revisión: 10-7-2023 Reemplaza la versión de: 15-3-2023 Versión: 2.0

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla  
Nombre comercial : Perlus FG 68  
Código de producto : 08.10.26  
Grupo de productos : Producto comercial

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso industrial, Uso profesional  
Uso de la sustancia/mezcla : Aceite hidráulico  
Función o categoría de uso : Fluidos hidráulicos y aditivos

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Kroon-Oil B.V  
Dollegoorweg  
NL- 7602 EC Almelo  
Países Bajos  
T 0031 (0)546 81 81 65  
[vib@kroon-oil.nl](mailto:vib@kroon-oil.nl)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

| País   | Organismo/Empresa   | Dirección                     | Número de emergencia  | Comentario  |
|--------|---|-------------------------------|---|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica<br>Instituto Nacional de Toxicología y<br>Ciencias Forenses, Departamento de<br>Madrid | C/José Echegaray nº4<br>28232 | +34 91 562 04 20<br>+34 91 411 26 76<br>(teléfono solo para<br>médicos) | (solo emergencias<br>toxicológicas),<br>Información en<br>español (24h/365<br>días) |

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

No clasificado

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Frasas EUH : EUH210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

#### 2.3. Otros peligros

Otros riesgos que no aparecen en la clasificación : El producto derramado puede resultar peligrosamente deslizante.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH  
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH  
No contiene sustancias PBT/mPmB  $\geq 0.1\%$  evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancias

No aplicable

#### 3.2. Mezclas

| Nombre  | Identificador de producto  | %   | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|---|--|-----|--|
| Benzenamine, N-phenyl-, reaction products with 2,4,4-trimethylpentene | N° CAS: 68411-46-1<br>N° CE: 270-128-1<br>REACH-no: 01-2119491299-23 | < 1 | Repr. 2, H361f<br>Aquatic Chronic 3, H412              |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.
- Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : Líquido combustible.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos. La combustión incompleta libera monóxido de carbono peligroso, dióxido de carbono y otros gases tóxicos.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

##### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

##### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.  
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.  
Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado.  
Productos incompatibles : Agente oxidante. Agentes reductores.  
Temperatura de almacenamiento : < 40 °C

#### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Perlus FG 68   |   |
|--|---|
| UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)  |   |
| Límites/Estándares de Exposición para los materiales que se puedan formar por manipulación de este producto. Cuando neblina/aerosoles pueden ocurrir, se recomienda lo siguiente | 5 mg/m <sup>3</sup> - ACGIH TLV (fracción inhalable). |

##### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

##### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

## 8.2. Controles de la exposición

### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

### 8.2.2. Equipos de protección personal

#### Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Gafas de seguridad

| Protección ocular  |                     |                 |        |
|--------------------|---------------------|-----------------|--------|
| Tipo               | Campo de aplicación | Características | Norma  |
| Gafas de seguridad | Gotas               | Claro           | EN 166 |

#### 8.2.2.2. Protección de la piel

##### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

##### Protección de las manos:

Guantes de protección

| Protección de las manos |                        |                   |              |             |            |
|-------------------------|------------------------|-------------------|--------------|-------------|------------|
| Tipo                    | Material               | Permeabilidad     | Espesor (mm) | Penetración | Norma      |
| Guantes reutilizables   | Caucho nitrílico (NBR) | 6 (> 480 minutos) | ≥0.35        |             | EN ISO 374 |

#### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

##### Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

| Protección de las vías respiratorias |                |                      |                |
|--------------------------------------|----------------|----------------------|----------------|
| Aparato                              | Tipo de filtro | Condición            | Norma          |
| Máscara completa, Semi-máscara       |                | Formación de nieblas | EN 136, EN 140 |

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

#### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

#### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|  |  |
|--|--|
| Estado físico                                      | : Líquido                                |
| Color  | : Amarillo claro.                        |
| Olor   | : característico.                        |
| Umbral olfativo                                    | : No disponible                          |
| Punto de fusión                                    | : No aplicable                           |
| Punto de congelación                               | : No disponible                          |
| Punto de ebullición                                | : No disponible                          |
| Inflamabilidad                                     | : Este producto no se inflama fácilmente |
| Límites de explosión                               | : No disponible                          |
| Límite inferior de explosividad                    | : No disponible                          |
| Límite superior de explosividad                    | : No disponible                          |
| Punto de inflamación                               | : 250 °C - ASTM D92 (COC)                |
| Temperatura de auto-inflamación                    | : No disponible                          |
| Temperatura de descomposición                      | : No disponible                          |
| pH   | : No disponible                          |
| Viscosidad, cinemática                             | : 62 – 74 mm <sup>2</sup> /s a 40°C      |
| Solubilidad  | : Agua: Insoluble                        |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible                          |
| Presión de vapor                                   | : No disponible                          |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible                          |
| Densidad   | : 0,87 g/cm <sup>3</sup> ASTM D 1298     |
| Densidad relativa                                  | : No disponible                          |
| Densidad relativa de vapor a 20°C                  | : No disponible                          |
| Características de las partículas                  | : No aplicable                           |

#### 9.2. Otros datos

##### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

##### 9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

### SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

#### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. Reacciona violentamente con los oxidantes (fuertes).

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

#### 10.5. Materiales incompatibles

Agente oxidante. Agentes reductores.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 11: Información toxicológica

#### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Toxicidad aguda (oral)       | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (cutánea)    | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : No clasificado |

#### Benzenamine, N-phenyl-, reaction products with 2,4,4-trimethylpentene (68411-46-1)

|                   |  |
|-------------------|--|
| DL50 oral rata    | > 5000 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 401 (Acute Oral Toxicity), Remarks on results: other:   |
| DL50 cutánea rata | > 2000 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 402 (Acute Dermal Toxicity), Remarks on results: other: |

|   |                  |
|---|------------------|
| Corrosión o irritación cutáneas   | : No clasificado |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular                              | : No clasificado |
| Sensibilización respiratoria o cutánea                                    | : No clasificado |
| Mutagenicidad en células germinales                                       | : No clasificado |
| Carcinogenicidad  | : No clasificado |
| Toxicidad para la reproducción  | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única    | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado |
| Peligro por aspiración  | : No clasificado |

#### Perlus FG 68

|                        |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| Viscosidad, cinemática | 62 – 74 mm <sup>2</sup> /s a 40°C |
|------------------------|-----------------------------------|

#### Benzenamine, N-phenyl-, reaction products with 2,4,4-trimethylpentene (68411-46-1)

|                        |   |
|------------------------|---|
| Viscosidad, cinemática | 352,7 mm <sup>2</sup> /s Temp.: '40°C' Parameter: 'kinematic viscosity (in mm <sup>2</sup> /s)' |
|------------------------|---|

#### 11.2. Información sobre otros peligros

##### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

|   |   |
|---|---|
| Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina | : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%. |
|---|---|

##### 11.2.2. Otros datos

|             |  |
|-------------|--|
| Otros datos | : La inhalación de nieblas o vapores a alta temperatura puede irritar las vías respiratorias |
|-------------|--|

### SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1. Toxicidad

|   |  |
|---|--|
| Ecología - general  | : Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático   | : No clasificado   |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : No clasificado   |

#### Benzenamine, N-phenyl-, reaction products with 2,4,4-trimethylpentene (68411-46-1)

|                       |   |
|-----------------------|---|
| CL50 - Peces [1]      | > 100 mg/l Test organisms (species): Danio rerio (previous name: Brachydanio rerio) |
| CE50 - Crustáceos [1] | 51 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna                                     |

# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Benzenamine, N-phenyl-, reaction products with 2,4,4-trimethylpentene (68411-46-1)

|                      |   |
|----------------------|---|
| CE50 72h - Algas [1] | > 100 mg/l Test organisms (species): Desmodesmus subspicatus (previous name: Scenedesmus subspicatus) |
|----------------------|---|

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### Perlus FG 68

|                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Potencial de bioacumulación | Bajo potencial de bioacumulación. |
|-----------------------------|-----------------------------------|

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### Perlus FG 68

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : No verter en las alcantarillas ni en el medio ambiente.

Código del catálogo europeo de residuos (CER) : 13 01 10\* - Aceites hidráulicos minerales no clorados

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR   | IMDG        | IATA        | ADN         | RID         |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>14.1. Número ONU o número ID</b>                                   |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b> |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>                   |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |

# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| ADR  | IMDG        | IATA        | ADN         | RID         |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>14.4. Grupo de embalaje</b>               |             |             |             |             |
| No regulado                                  | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b> |             |             |             |             |
| No regulado                                  | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| No se dispone de información adicional       |             |             |             |             |

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

No regulado

#### Transporte marítimo

No regulado

#### Transporte aéreo

No regulado

#### Transporte por vía fluvial

No regulado

#### Transporte ferroviario

No regulado

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento POP

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

##### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)



# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

#### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Indicación de modificaciones |  |              |               |
|------------------------------|--|--------------|---------------|
| Sección                      | Ítem modificado  | Modificación | Observaciones |
|                              | Inflamabilidad (sólido, gas)   | Modificado   |               |
|                              | Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina        | Añadido      |               |
| 2.2                          | Frases EUH   | Añadido      |               |
| 3                            | Composición/información sobre los componentes  | Modificado   |               |
| 7.2                          | Condiciones de almacenamiento  | Modificado   |               |
| 11.1                         | Otros datos  | Añadido      |               |
| 12.6                         | Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina | Añadido      |               |
| 15.1                         | Anexo XVII de REACH  | Añadido      |               |

### Abreviaturas y acrónimos:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| ADN                          | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR                          | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera                  |
| ATE                          | Estimación de la toxicidad aguda   |
| FBC                          | Factor de bioconcentración   |
| VLB (Valor Límite Biológico) | Valor límite biológico   |
| DBO                          | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)  |
| DQO                          | Demanda química de oxígeno (DQO)   |
| DMEL                         | Nivel derivado con efecto mínimo   |
| DNEL                         | Nivel sin efecto derivado  |
| N° CE                        | número CE  |
| CE50                         | Concentración efectiva media   |
| EN                           | Norma europea  |
| CIIC                         | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer  |
| IATA                         | Asociación Internacional de Transporte Aéreo   |
| IMDG                         | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas   |
| CL50                         | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas   |

# Perlus FG 68

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: |  |
|---------------------------|--|
| DL50                      | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)                 |
| LOAEL                     | Nivel más bajo con efecto adverso observado  |
| NOAEC                     | Concentración sin efecto adverso observado   |
| NOAEL                     | Nivel sin efecto adverso observado   |
| NOEC                      | Concentración sin efecto observado   |
| OCDE                      | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos                              |
| VLA                       | Límite de exposición profesional   |
| PBT                       | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica   |
| PNEC                      | Concentración prevista sin efecto  |
| RID                       | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS                       | Fichas de Datos de Seguridad   |
| STP                       | Estación depuradora  |
| DTO                       | Necesidad teórica de oxígeno (BThO)  |
| TLM                       | Tolerancia media limite  |
| COV                       | Compuestos orgánicos volátiles   |
| N° CAS                    | número CAS   |
| N.E.P                     | No especificado en otra parte  |
| mPmB                      | Muy persistente y muy bioacumulable  |
| ED                        | Propiedades de alteración endocrina  |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |  |
|--------------------------------------|--|
| Aquatic Chronic 3                    | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 |
| EUH210                               | Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.                        |
| H361f                                | Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.                        |
| H412                                 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.     |
| Repr. 2                              | Toxicidad para la reproducción, categoría 2                              |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.